

Rut :

69.264.700-9

Dirección Demandante :

MANUEL RODRIGUEZ 222

Teléfono :

56-41-2209611

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de Compra :

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Fecha Envio OC. :

27-09-2017 08:35:52

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2774-640-CM17

SEÑOR (ES) :

ESPEX BIO BIO S.A.

DIRECCIÓN :

EDMUNDO LARENAS Concepción

310 CONCEPCION

RUT :

76.055.806-0

A Sr (a) :

Javiera Aguayo

FONO :

2-23607720

FAX :

Región del Biobío

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :

Instalación de Proyectoros para el liceo Jose Hipolito Salas, Fondos SEP

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :

MANUEL RODRIGUEZ 222

Chiguayante

Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO :

30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC :

Karen Gonzalez Rios

56-41-2209611

karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81111812 2239-7-lp14	Mantenimiento y soporte de hardware	1	(1138789) SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE HARDWARE - INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO 1160854	(1138789) SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE HARDWARE - INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ; Código: ;Región : VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0;SERVICIO POR US\$1(336)	336,00	0,00	0,00	336,00
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	US\$		336,00
					Dcto.	US\$		0,00
					Cargos	US\$		0,00
					Subtotal	US\$		336,00
					19% IVA	US\$		63,84
					Imp. específico	US\$		0,00
					Total	US\$		399,84

Fuente Financiamiento: Fondos SEP

Observaciones:

Instalación de Proyectoros para el liceo Jose Hipolito Salas, Fondos SEP, Despacho a manuel Rodriguez 226, Facturar a nombre y direccion de la municipalidad

Hugo Olave Parra
Director DAEM

Karen Gonzalez Rios
Encargada del Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones